

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE PERSONAL
MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO No. 378
EMPEDRADO, Martes 29 de Julio de 2014

VISTOS :

a.) La Solicitud presentada al Departamento de **Personal Municipal** por el funcionario Sr.(a): GRACIELA DE LAS MERCEDES ESPINOZA RODRIGUEZ. Sobre uso de **FERIADO LEGAL**.

b.) Lo informado por el Director o jefe del Departamento.

c.) Lo Dispuesto en los Arts. 101 al 106 de la Ley Nro. 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. .

d.) Las Facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nro. 18.695 de 1988, en su texto refundido fijado por D.F.L 1 / 2006.

DECRETO :

CONCEDE 5 días hábiles de Feriado Legal, en el presente año, al funcionario Sr.(a): GRACIELA DE LAS MERCEDES ESPINOZA RODRIGUEZ a contar del 28/07/2014 al 01/08/2014 ambas fechas inclusive.

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
*SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GST/GST/als

DISTRIBUCION:

- Archivo Permisos y Feriados
- Departamento de Finanzas
- Secretaria Municipal
- Oficina De Partes
- Alcaldía.-

REGISTRESE
Feriado Legal